

INFORME ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2024

Pamela Gana Cornejo
Superintendente de Seguridad Social



SUSESO
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social

Gobierno de Chile

1. Cobertura

2024



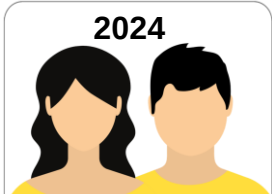
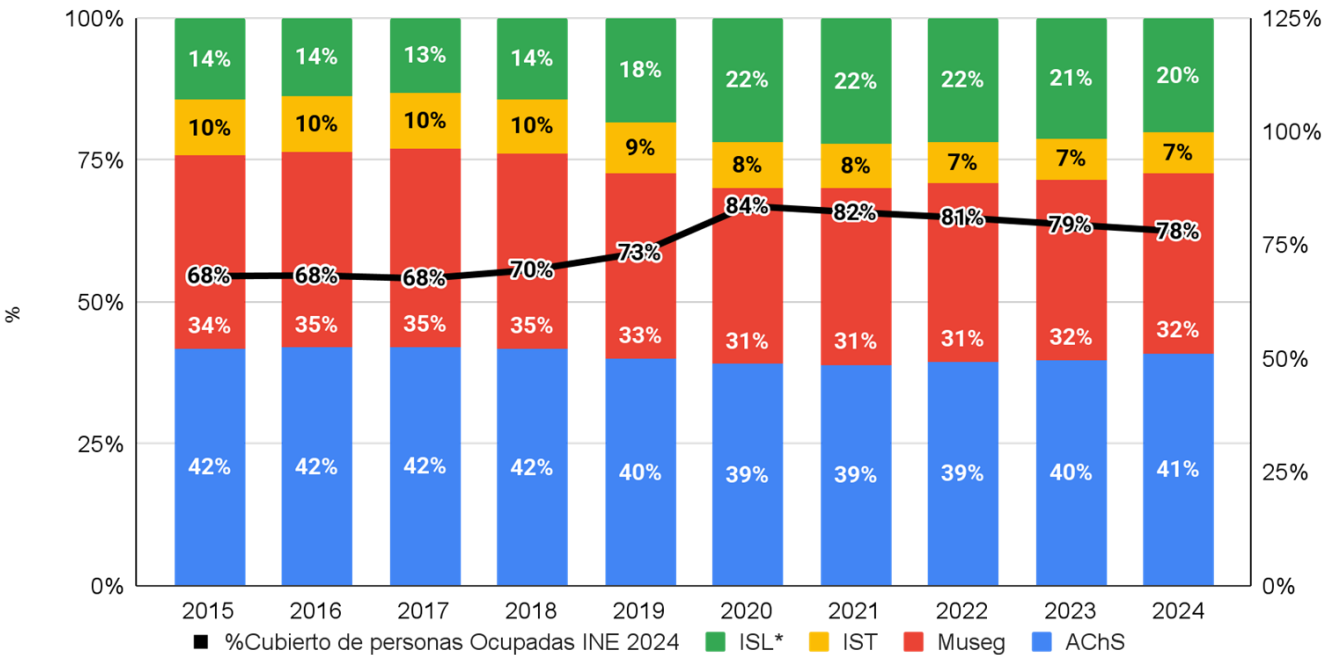
SUSESO
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social

Gobierno de Chile

PERSONAS TRABAJADORAS PROTEGIDAS POR EL SEGURO SOCIAL DE LA LEY N°16.744

Mutualidades y cotizantes del Instituto de Seguridad Laboral (ISL)

2015 - 2024



2024

42,8%

N=3.103.585

56,9%

N= 4.129.657

s/i 0,3% N=19.296

En 2024, el 87% de las personas protegidas son de nacionalidad chilena y un 10% extranjera. (El 3% restante no reportó información)

Personas protegidas	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	5.647.982	5.736.429	5.811.318	6.105.926	6.570.248	6.560.871	6.825.991	7.179.776	7.210.401	7.252.538

Nota: A contar de julio de 2019, se incorporan al registro del ISL las personas trabajadoras independientes que emiten boletas de honorarios, en atención a lo establecido en la Ley N°21.133

Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al 14/03/2025, INE 2024

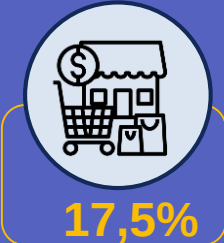
CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS PROTEGIDAS

Distribución según actividad económica / Mutualidades y cotizantes ISL

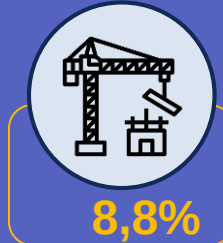
2024



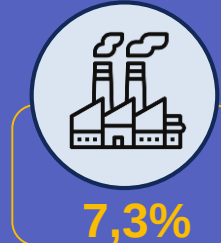
Servicios



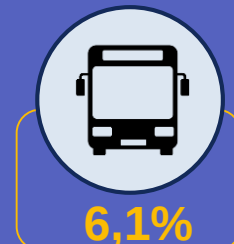
Comercio



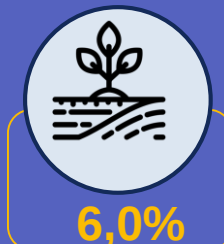
Construcción



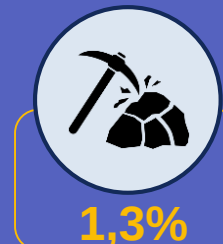
Industria
manufacturera



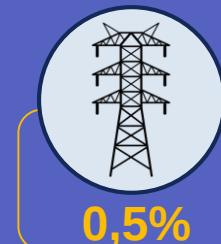
Transporte y
comunicaciones



Agricultura y
pesca



Minería



EGA*

2024



42,8%

N=3.103.585

56,9%

N= 4.129.657

s/i 0,3% N=19.296

Total
personas
protegidas:

7.252.538

Notas: i) *EGA: Electricidad, gas y agua y ii) Se registra 0,9% sin información de actividad económica.

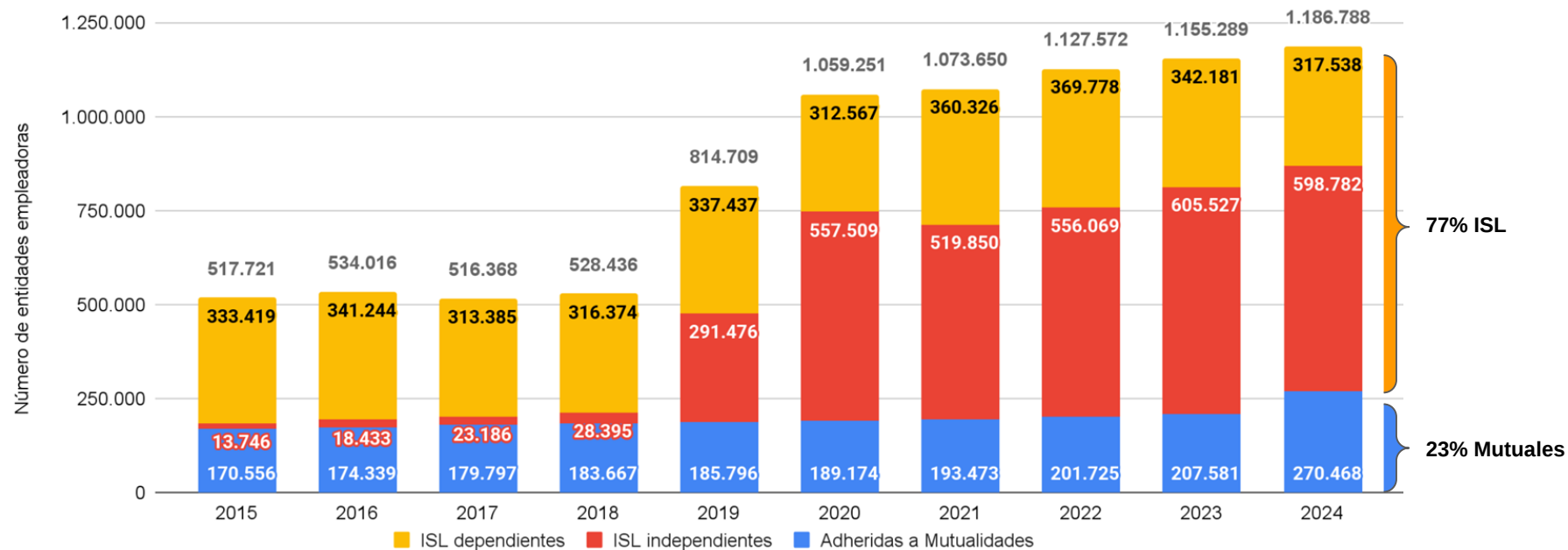
Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al

14/03/2025

ENTIDADES EMPLEADORAS ADHERIDAS AL SEGURO SOCIAL DE LA LEY N°16.744

Mutualidades e ISL

2015 - 2024



El 42% (495.481) de las entidades empleadoras está compuesto por trabajadores/as dependientes, mientras que el 58% (691.307) restante corresponde a personas trabajadoras independientes.

Nota: A contar de julio de 2019, se incorporan al registro del ISL las personas trabajadoras independientes que emiten boletas de honorarios, en atención a lo establecido en la Ley N°21.133.



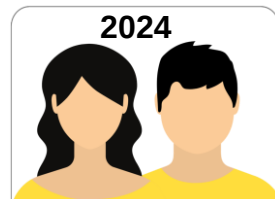
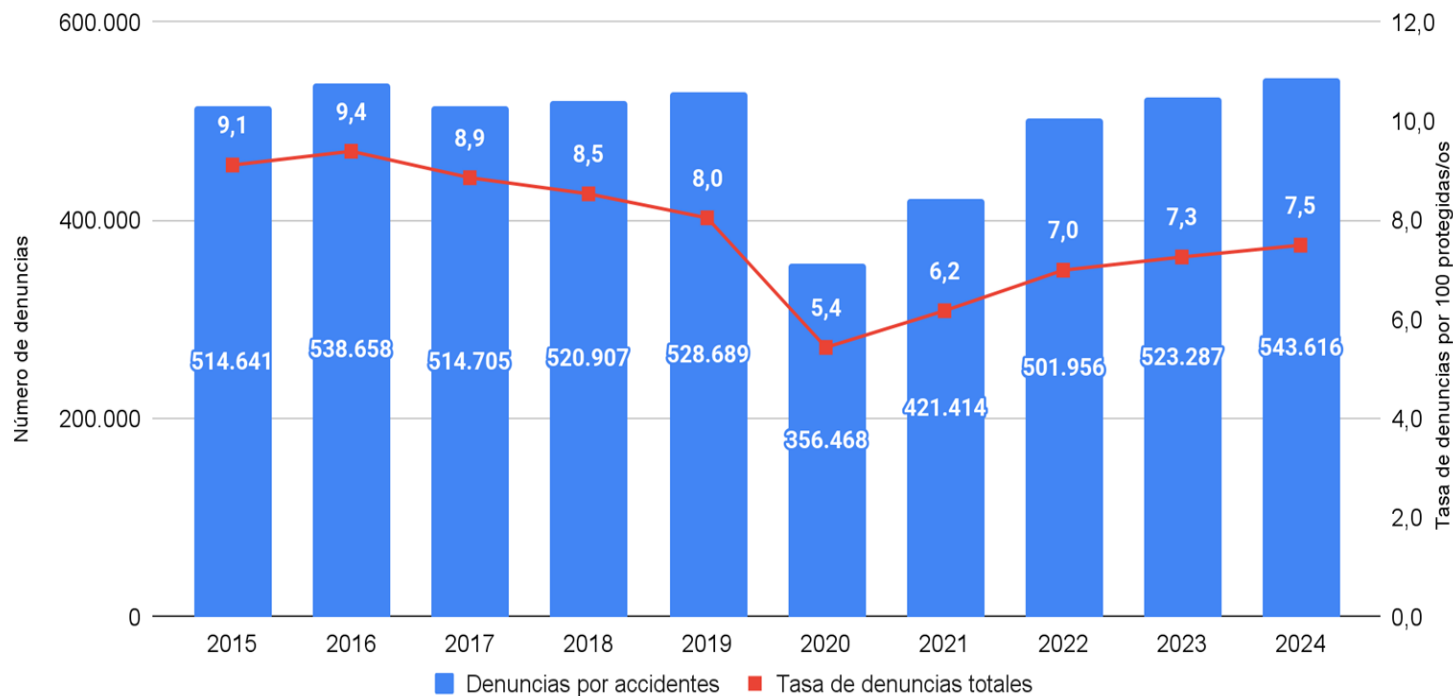
2. Denuncias por accidentes del trabajo

2024

NÚMERO Y TASA DE DENUNCIAS POR ACCIDENTES

Mutualidades e ISL

2015-2024



2024

45%

N=243.833

55%

N= 299.783

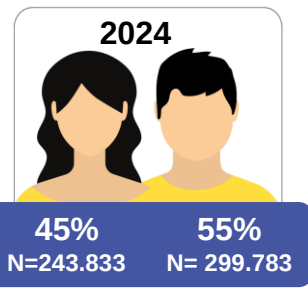
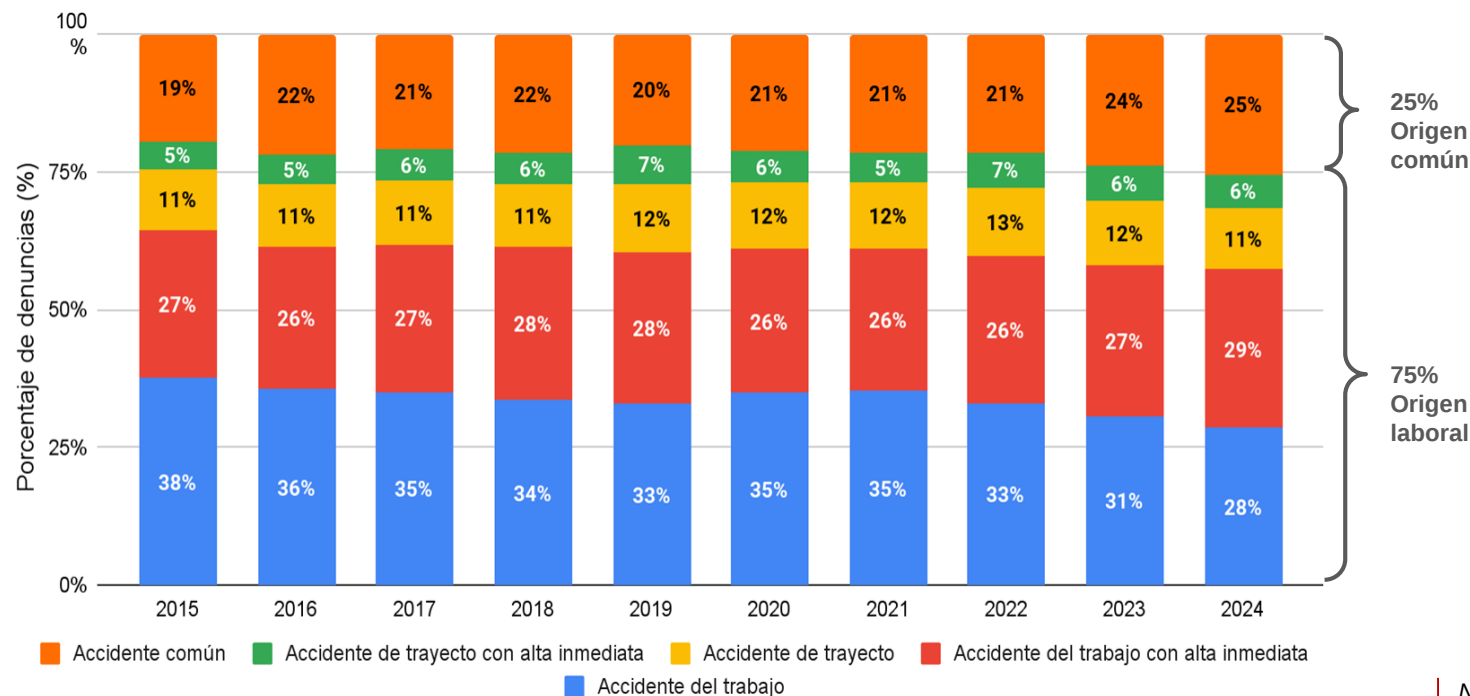
El **94%** de las denuncias corresponden a mutualidades, mientras que sólo el **6%** corresponden al ISL.

Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al
14/03/2025

CALIFICACIÓN DE DENUNCIAS

Mutualidades e ISL

2015-2024



Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N° denuncias	514.641	538.658	514.705	520.907	528.689	356.468	421.414	501.956	523.287	543.616

Nota: La suma de los porcentajes puede diferir de 100% en el total al sumar con mayor número de decimales.

Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al

14/03/2025

3. Indicadores de accidentabilidad

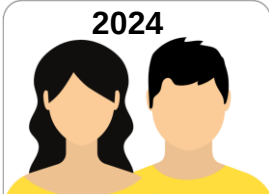
2024



ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DE TRAYECTO MUTUALIDADES

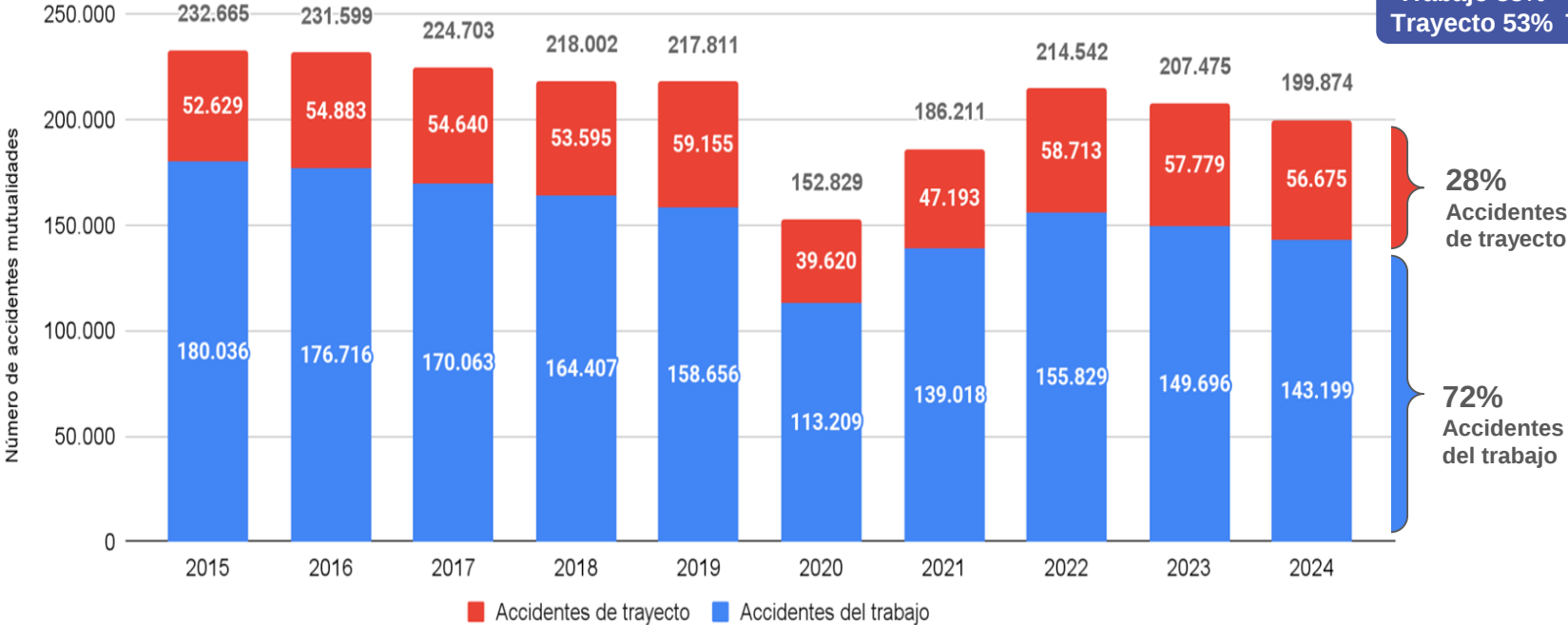
(con días perdidos)

2015 - 2024



2024

Trabajo 38% Trabajo 62%
Trayecto 53% Trayecto 47%



Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al 14/03/2025

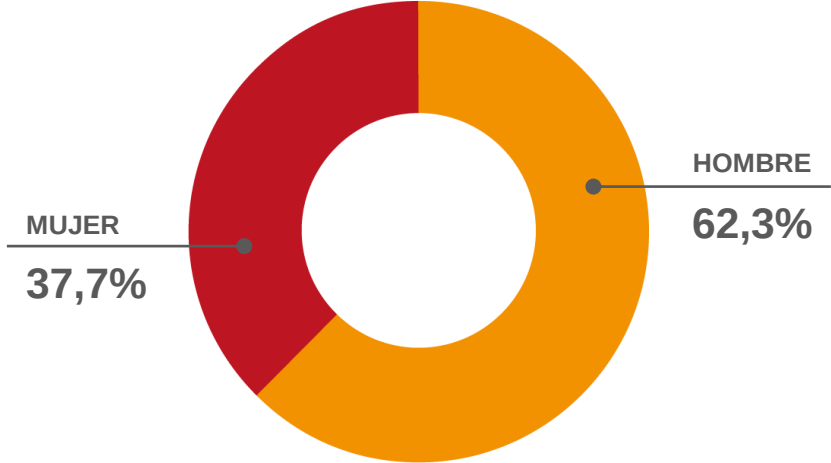
ACCIDENTES DEL TRABAJO SEGÚN SEXO Y TRAMO ETARIO EN MUTUALIDADES

(con días perdidos) (no incluye accidentes de trayecto)

2024

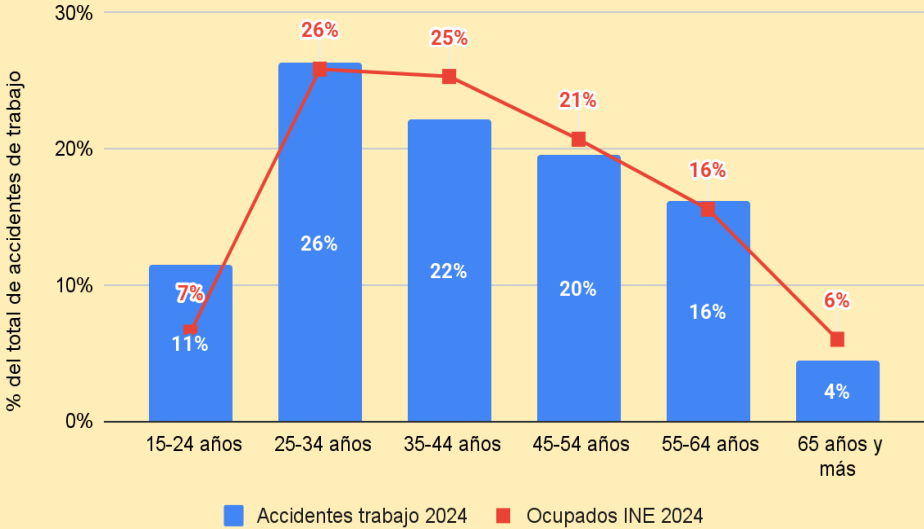
Según sexo

% del total de accidentes del trabajo



N = 143.199

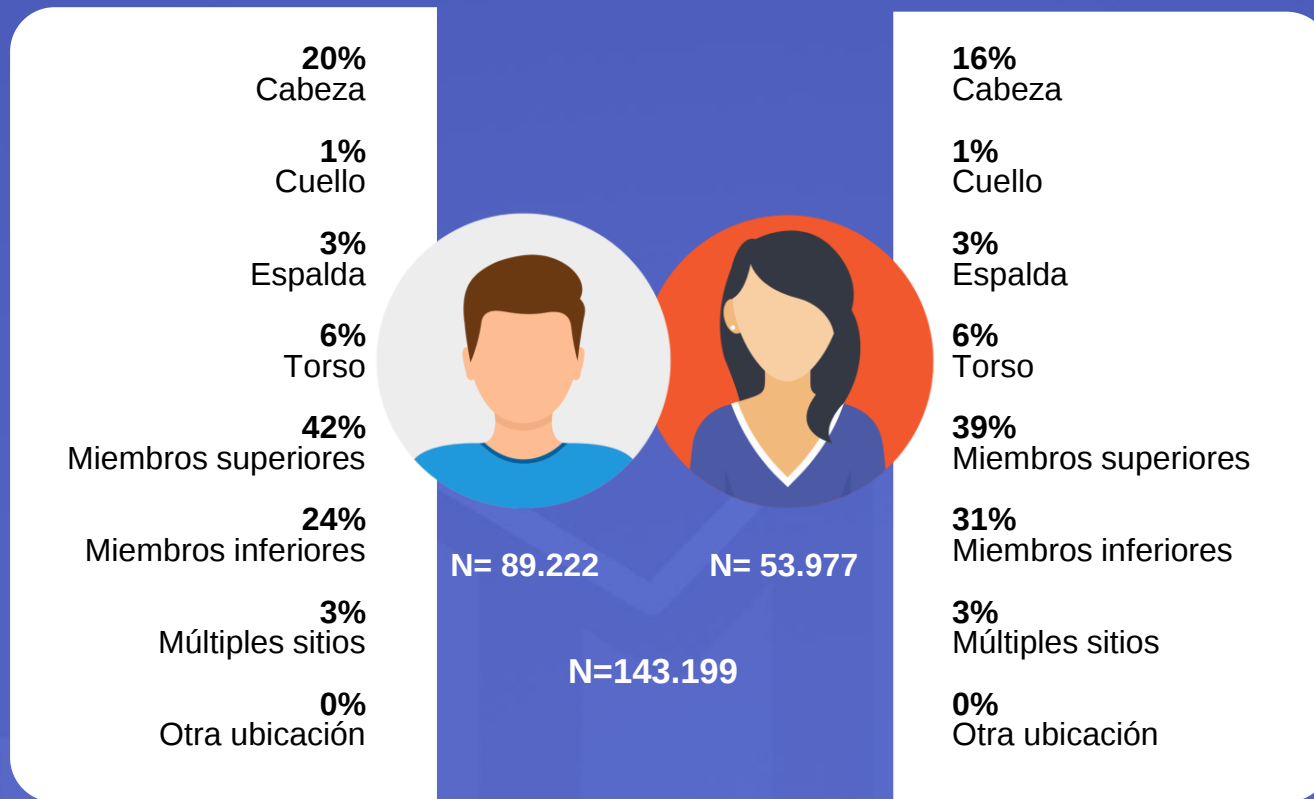
Según tramo etario



LESIONES POR ACCIDENTES DEL TRABAJO EN MUTUALIDADES

Según sexo y ubicación de la lesión (con días perdidos) (no incluye accidentes de trayecto)

2024



Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al
14/03/2025

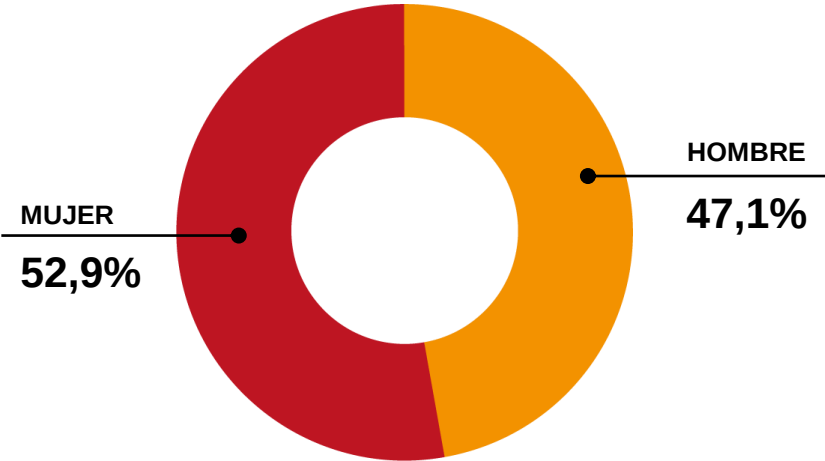
*Nota: La suma de los porcentajes
puede diferir de 100% por efecto
de los decimales.*

ACCIDENTES DE TRAYECTO SEGÚN SEXO Y TRAMO ETARIO EN MUTUALIDADES

(con días perdidos)

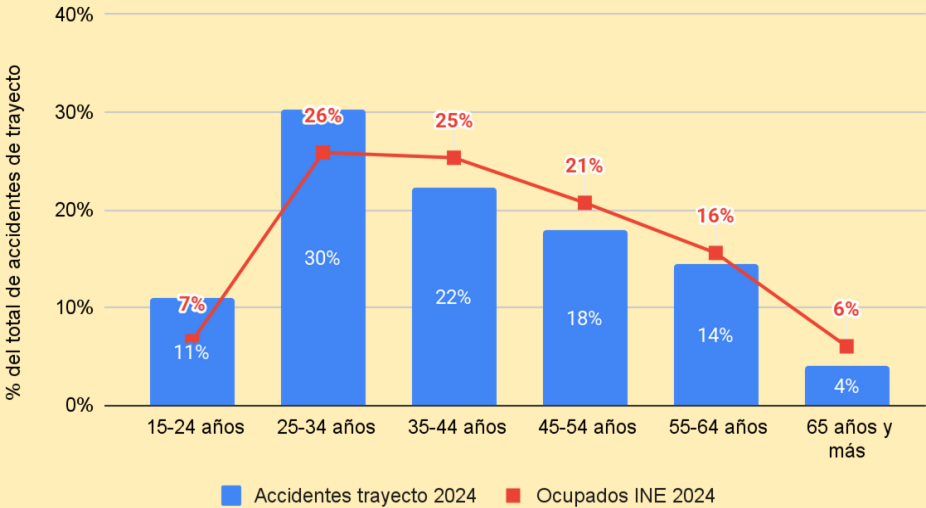
2024

Según sexo
% del total de accidentes de trayecto



N= 56.675

Según tramo etario

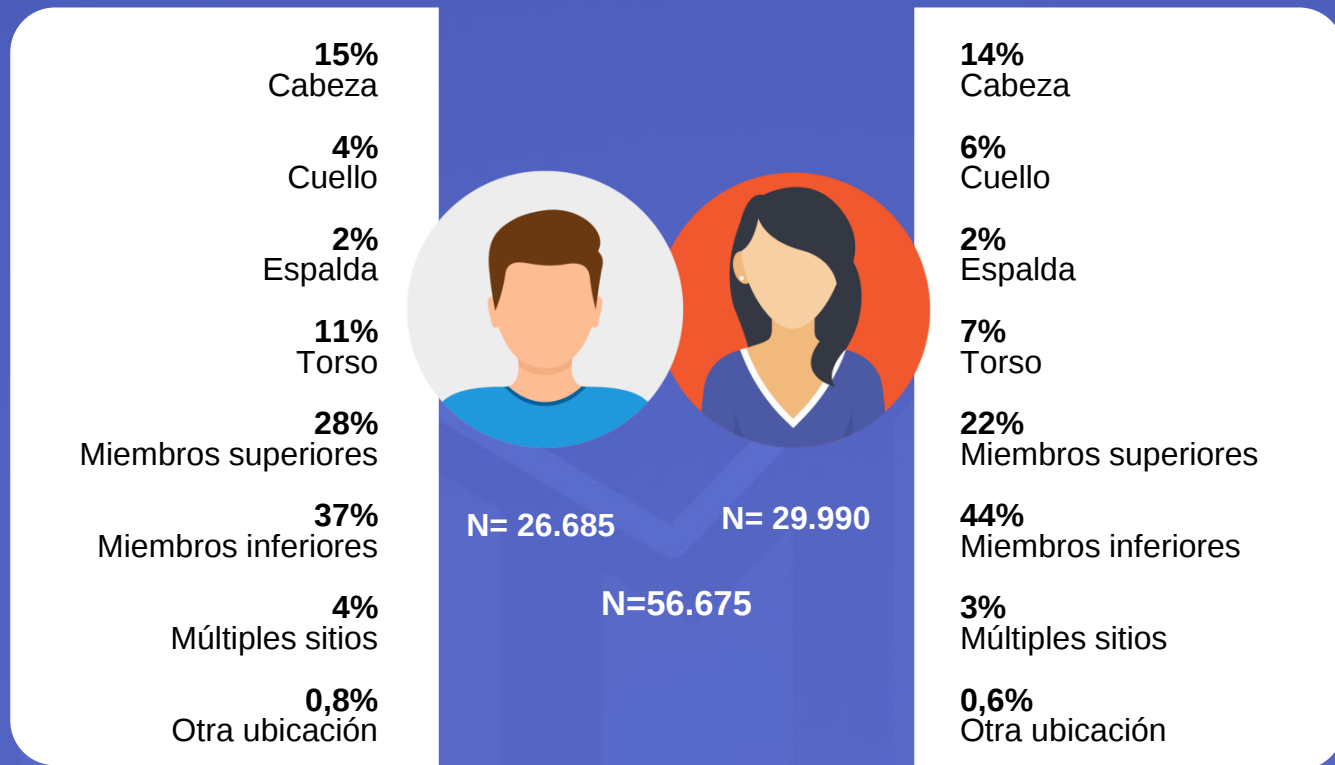


Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al 14/03/2025

LESIONES POR ACCIDENTES DE TRAYECTO EN MUTUALIDADES

Según sexo y ubicación de la lesión (con días perdidos)

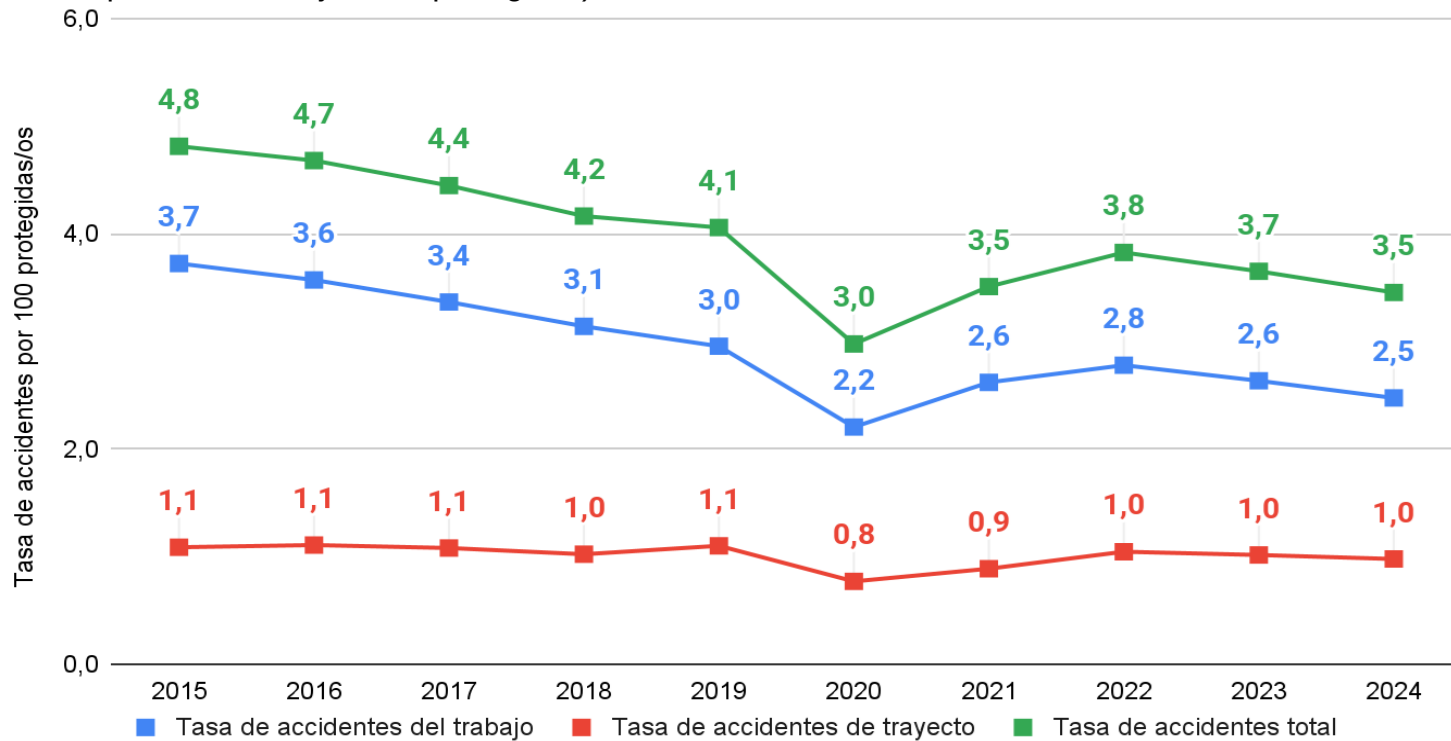
2024



Nota: La suma de los porcentajes puede diferir de 100% por efecto de los decimales.

TASA DE ACCIDENTABILIDAD POR ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DE TRAYECTO EN MUTUALIDADES

(por 100 personas trabajadoras protegidas) 2015– 2024

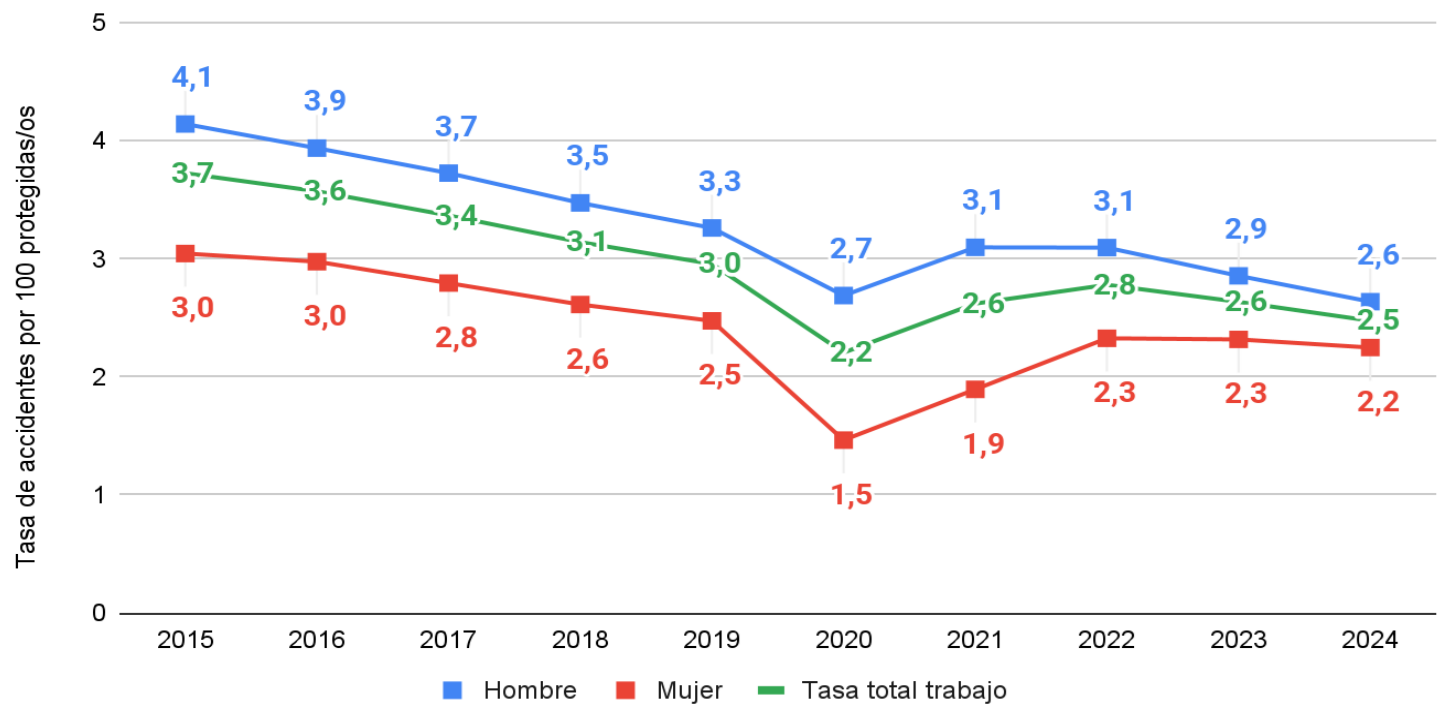


Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al
14/03/2025

Nota: Tasa de accidentabilidad=
Accidentes (mutuales) / Personas
protegidas mutuales * 100

TASA DE ACCIDENTABILIDAD POR ACCIDENTES DEL TRABAJO EN MUTUALIDADES SEGÚN SEXO

(por 100 personas trabajadoras protegidas) 2015– 2024

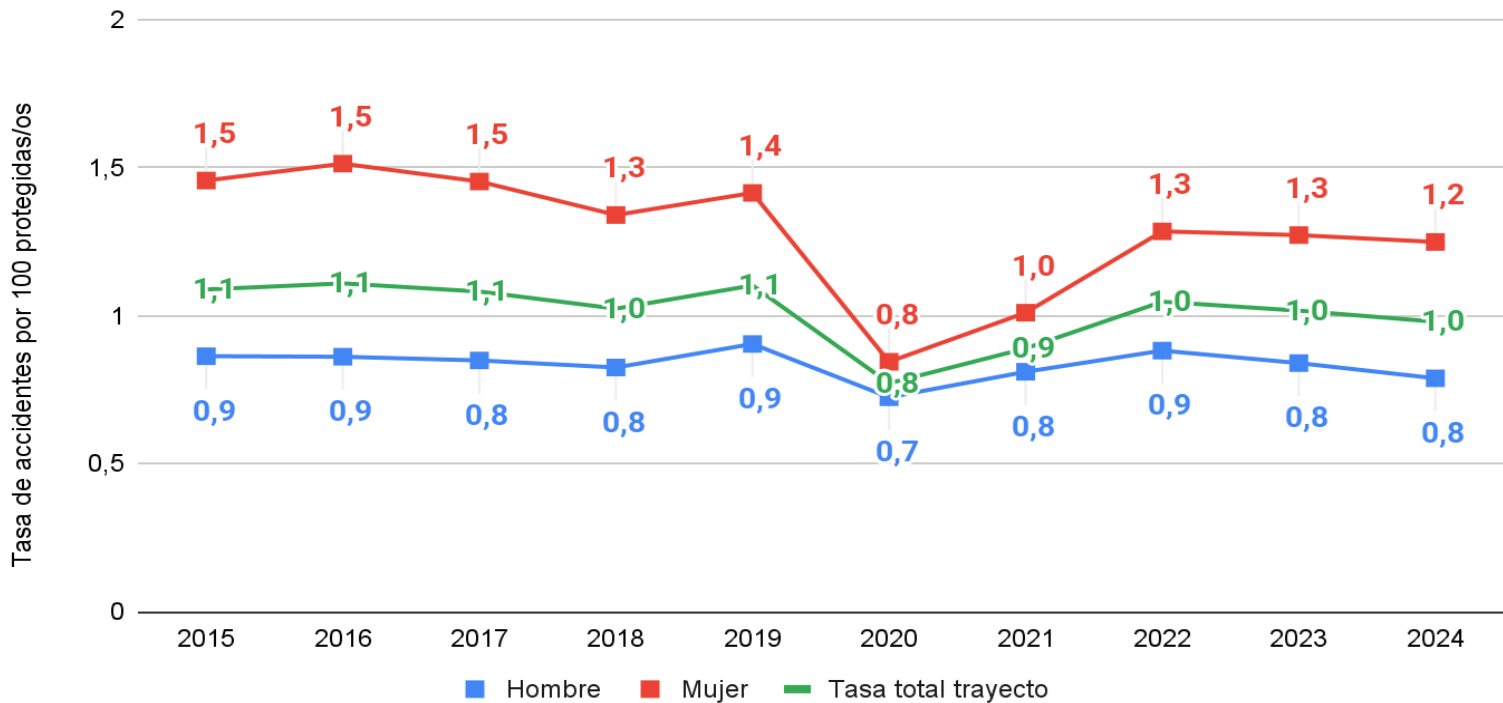


Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al 14/03/2025

Nota: Tasa de accidentabilidad= Accidentes (mutuales) / Personas protegidas mutuales * 100

TASA DE ACCIDENTABILIDAD POR ACCIDENTES DE TRAYECTO EN MUTUALIDADES SEGÚN SEXO

(por 100 personas trabajadoras protegidas) 2015– 2024



Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al 14/03/2025

Nota: Tasa de accidentabilidad= Accidentes (mutuales) / Personas protegidas mutuales * 100

TASA DE ACCIDENTABILIDAD POR ACCIDENTES DEL TRABAJO EN MUTUALIDADES

(por 100 personas trabajadoras protegidas) (No incluye accidentes de trayecto)

Distribución según actividad económica

2019 - 2024



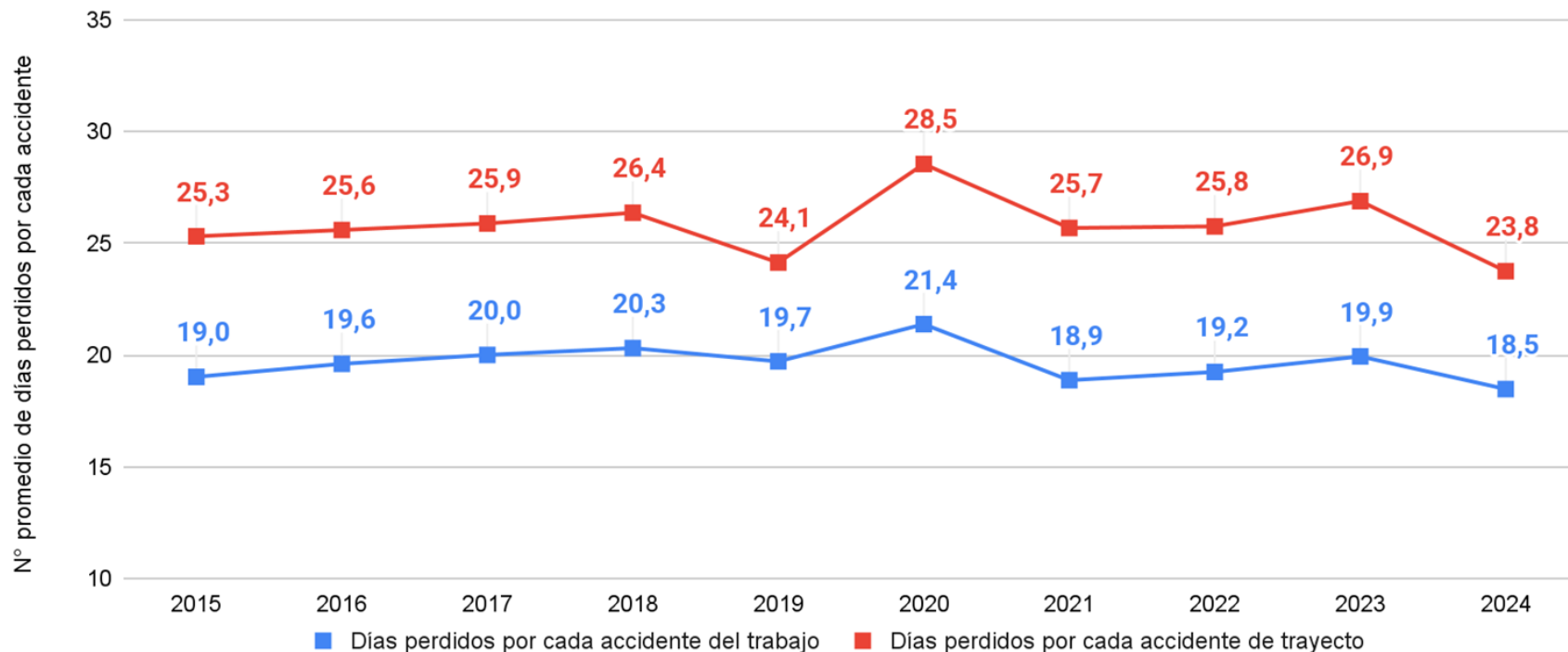
Actividades Económicas	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Variación en pp 2024-2023
Industria Manufacturera	4,1	3,5	4,1	4,0	3,8	3,5	-0,3
Agricultura y pesca	3,9	3,7	4,0	3,7	3,5	3,3	-0,2
Transporte	3,8	3,3	3,5	3,5	3,3	3,1	-0,2
Comercio	3,3	2,4	2,8	3,1	2,9	2,8	-0,1
Construcción	3,7	3,2	3,9	3,6	3,1	2,8	-0,3
Tasa promedio	3,0	2,2	2,6	2,8	2,6	2,5	-0,1
Servicios	2,1	1,3	1,6	2,0	2,1	2,0	-0,1
EGA*	1,5	1,3	1,5	1,3	1,4	1,1	-0,3
Minería	1,1	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9	0,0

Notas: i) *EGA: Electricidad, gas y agua y ii) Tasa de accidentabilidad= Accidentes del trabajo (mutuales)/ Personas protegidas mutuales *100

NÚMERO PROMEDIO DE DÍAS PERDIDOS POR CADA ACCIDENTE EN MUTUALIDADES

Accidentes del trabajo y de trayecto

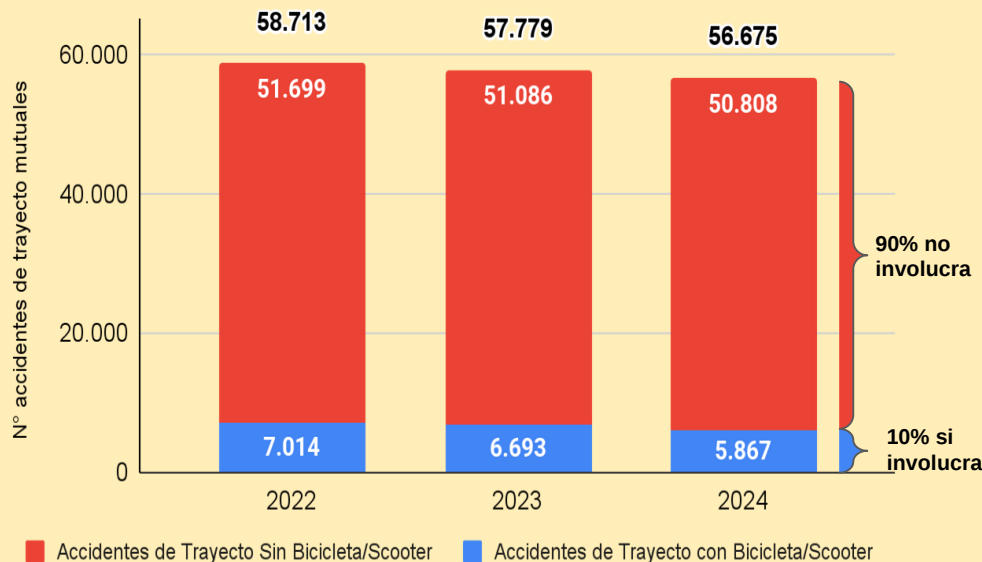
2015 - 2024



Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al
14/03/2025

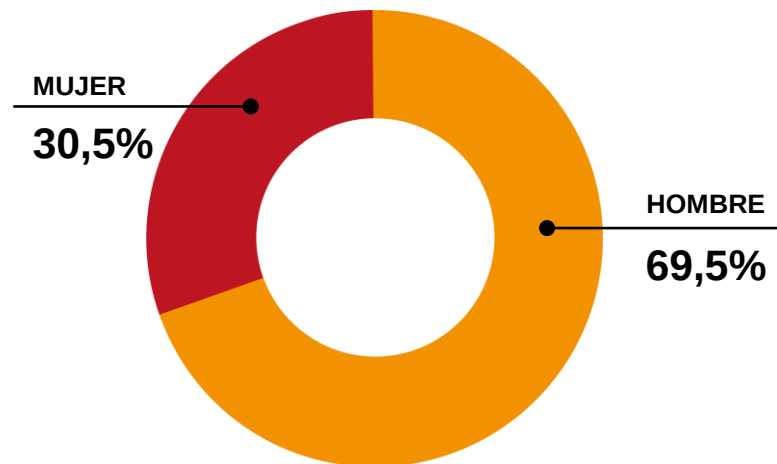
ACCIDENTES DE TRAYECTO EN MUTUALIDADES CON BICICLETAS/SCOOTERS INVOLUCRADOS Y SEGÚN SEXO 2024

Accidentes de Trayecto: Bicicleta y/o Scooter



Según sexo

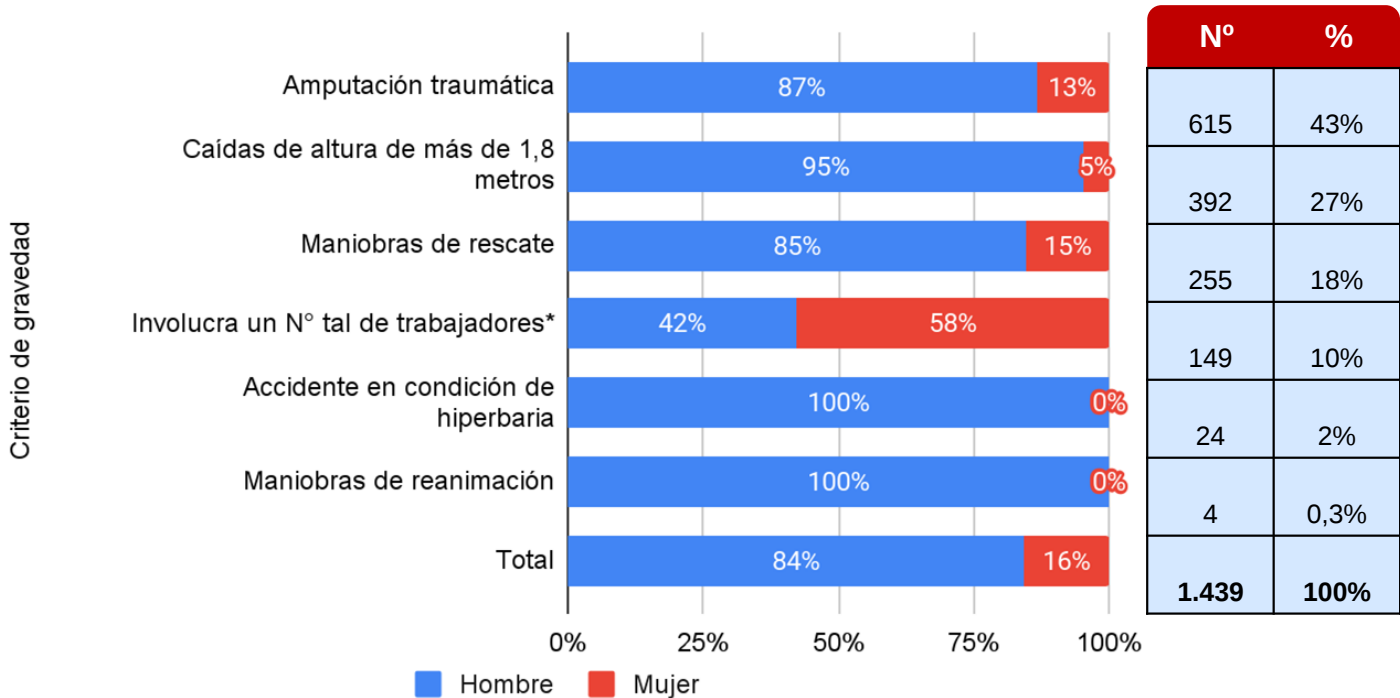
% Accidentes de trayecto que involucran bicicletas o scooter



ACCIDENTES DEL TRABAJO GRAVES EN MUTUALIDADES SEGÚN CRITERIO DE GRAVEDAD

(No incluye trayecto)

2024



Del total de accidentes del trabajo registrados en las mutualidades (143.199), el 1% correspondió a accidentes del trabajo graves (1.439 casos)

Nota: *Involucra un N° tal de trabajadores/as que afectan el desarrollo normal de la faena

4. Accidentes fatales

2024



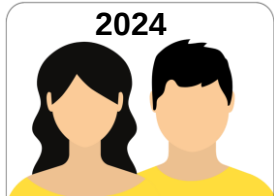
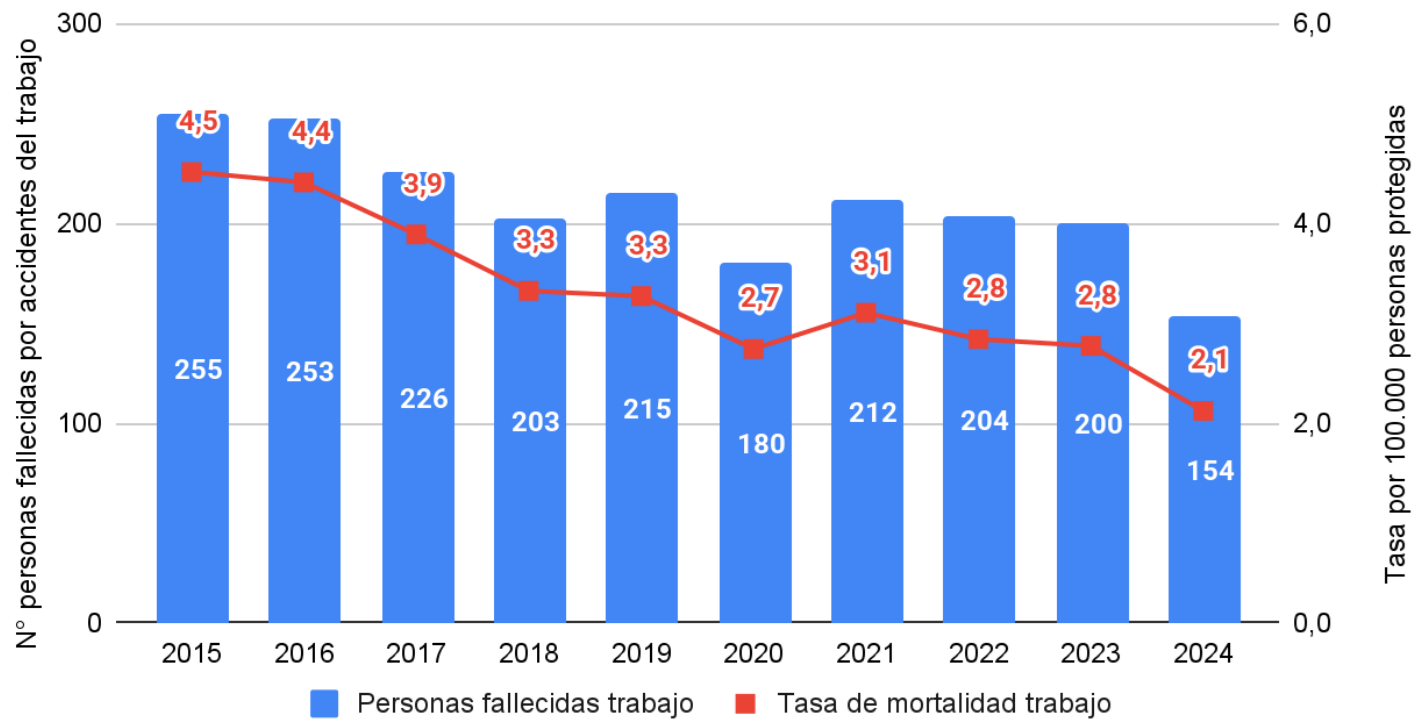
SUSESO
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social

Gobierno de Chile

NÚMERO Y TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES DEL TRABAJO

(Tasa por 100.000 personas trabajadoras protegidas) (No incluye accidentes de trayecto)

Mutualidades e ISL 2015 – 2024



2024

5%
N=8

95%
N= 146

Tasa por 100.000 personas protegidas

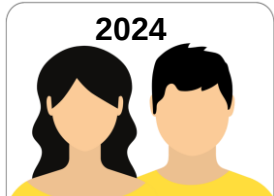
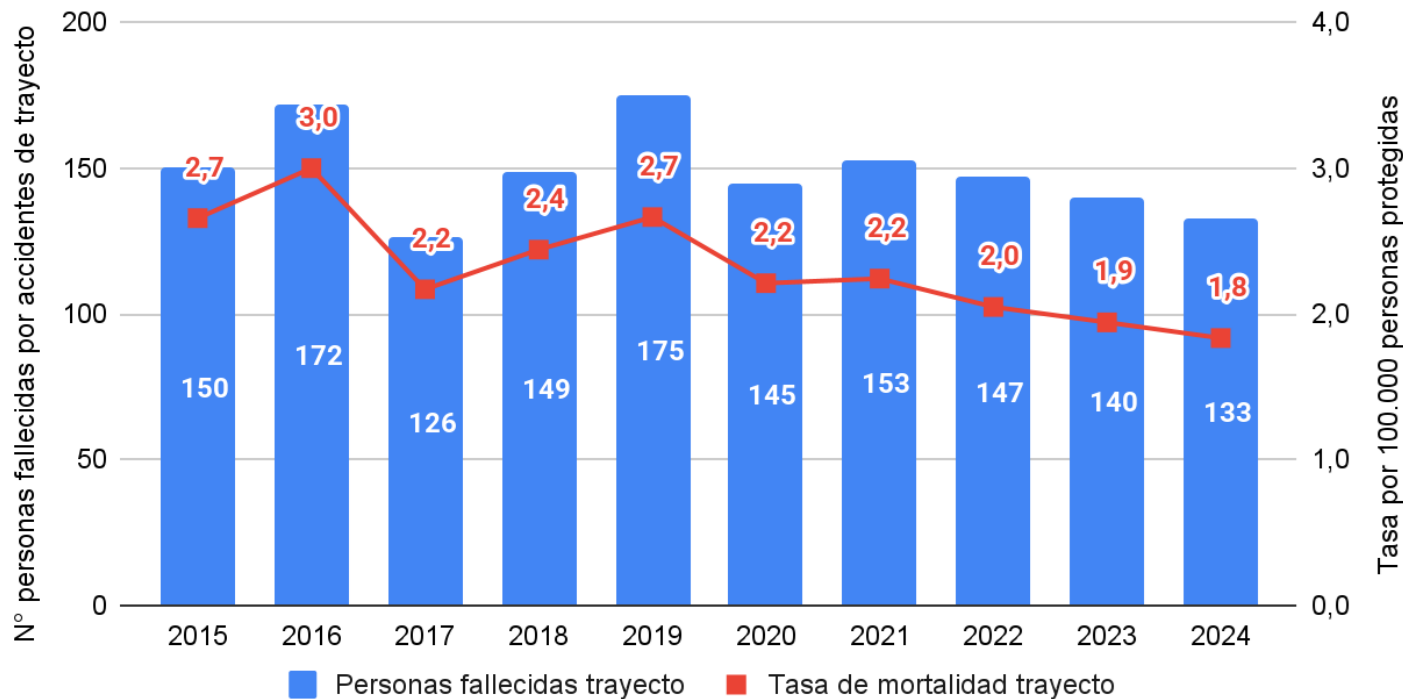
Nota: Tasa de mortalidad trabajo= (Nº de personas fallecidas del trabajo /Nº promedio de personas trabajadoras protegidas) x 100.000.

Fuente: SISESAT-SUSESO actualizado al 24/04/2025

NÚMERO Y TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TRAYECTO

(Tasa por 100.000 personas protegidas)

Mutualidades e ISL 2015 – 2024



2024

17%

N=22

83%

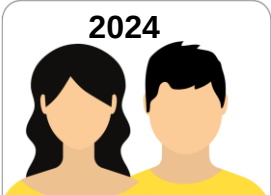
N= 111

Nota: Tasa de mortalidad trayecto= (Nº de personas fallecidas de trayecto /Nº promedio de personas trabajadoras protegidas) x 100.000.

Fuente: SISESAT-SUSESO actualizado al 24/04/2025

TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES DEL TRABAJO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

(No incluye accidentes de trayecto) (Tasa por 100.000 personas protegidas) Mutualidades e ISL
2019 - 2024



2024
5% N=8 95% N=146

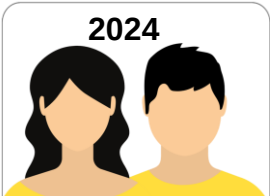
Tasa accidentabilidad trabajo Mutuales e ISL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Variación en pp 2024-2023
Transportes y Comunicaciones	13,0	9,5	13,4	13,2	11,0	8,8	-2,2
Minería	7,7	10,4	4,5	8,5	7,4	6,3	-1,1
Agricultura y Pesca	9,0	8,3	5,5	9,4	7,2	5,7	-1,5
Construcción	6,0	5,4	6,3	4,9	5,3	5,0	-0,3
EGA*	6,0	0,0	8,6	5,5	5,3	2,6	-2,7
Total	3,3	2,7	3,1	2,8	2,8	2,1	-0,7
Industria Manufacturera	3,1	4,0	3,9	2,7	4,3	2,1	-2,2
Comercio	1,2	1,2	2,3	1,2	1,4	1,3	-0,1
Servicios	1,1	0,8	0,9	0,8	0,9	0,6	-0,3

*Notas: i) EGA: Electricidad, gas y agua. En 2020 no se registraron accidentes fatales en esta actividad económica, y ii) Las cifras presentadas del sector económico “Minería” no coinciden necesariamente con las cifras de fatalidades del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) pues en este cuadro se consideran las fatalidades ocurridas a personas trabajadoras protegidas por la Ley N°16.744, donde las entidades empleadoras donde laboran se clasifican en la actividad económica, según el código CIU donde concentren el mayor número de personas trabajadoras, en cambio en el caso de SERNAGEOMIN se registran todas las fatalidades ocurridas en “faenas” mineras sin que necesariamente la empresa a la que pertenece la persona trabajadora pertenezca a una empresa cuyo CIU corresponda a Minería.

ACCIDENTES FATALES DEL TRABAJO EN MUTUALIDADES E ISL

(No incluye trayecto)

2024



5%
N=8

95%
N=146

CON PARTICIPACIÓN DE VEHÍCULO



76%

N=58
TRANSITO
TERRESTRE
(Vía pública)



20%

N=15
FAENA



4%

N=3
TRANSPORTE AÉREO
Y MARÍTIMO

CON PARTICIPACIÓN DE VEHÍCULO

49%

N = 76

6 Mujeres
70 Hombres

SIN PARTICIPACIÓN DE VEHÍCULO

51%

N = 78

2 Mujeres
76 Hombres

Del total de accidentes fatales con participación de vehículo, un 20% (15 personas trabajadoras fallecidas) corresponden a casos de atropello (1 mujer y 14 hombres).

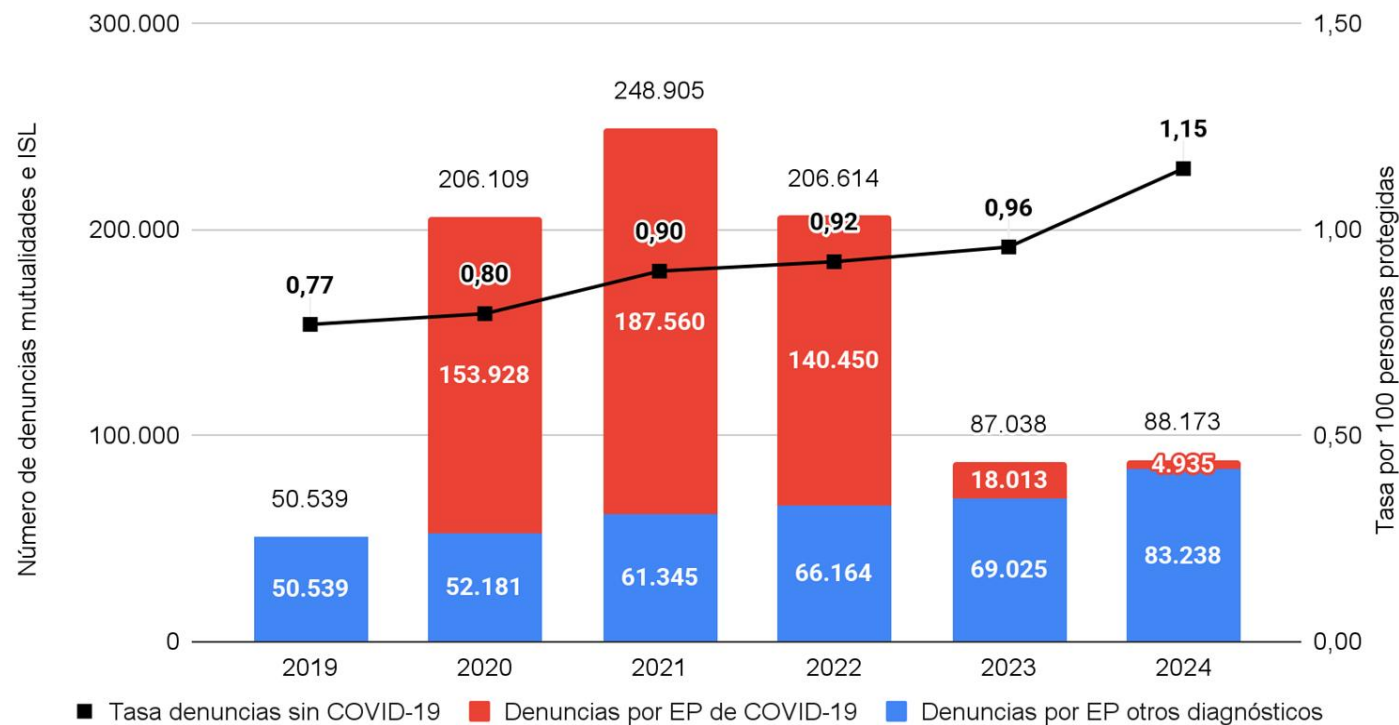
5. Denuncias de Enfermedades Profesionales

2024

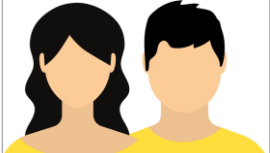


DENUNCIAS POR ENFERMEDADES PROFESIONALES

Número de denuncias mutualidades e ISL (tasa cada 100 personas trabajadoras protegidas)
2019-2024



2024



65%

N=57.132

35%

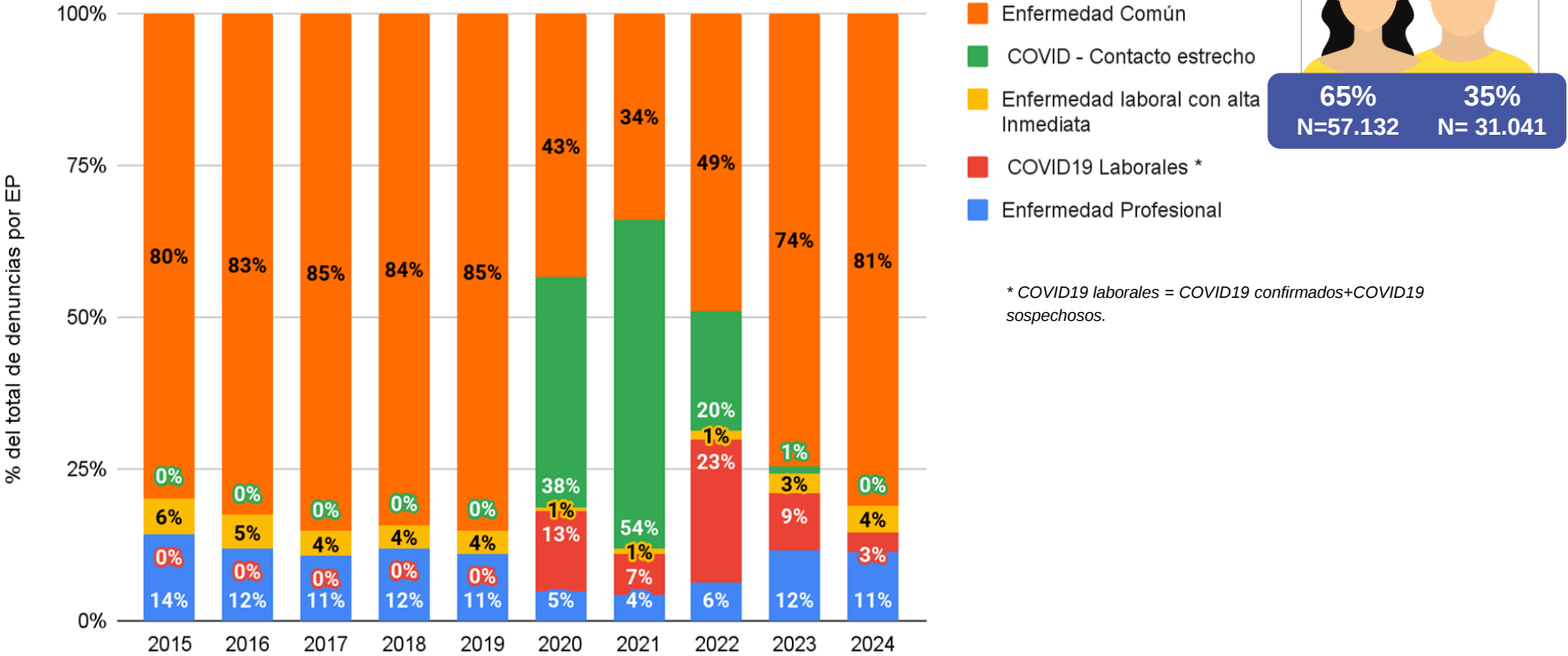
N= 31.041

De las 83.238 denuncias del año 2024, un 13% están vinculadas a ley Karin

Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al 14/03/2025

CALIFICACIÓN DE DENUNCIAS

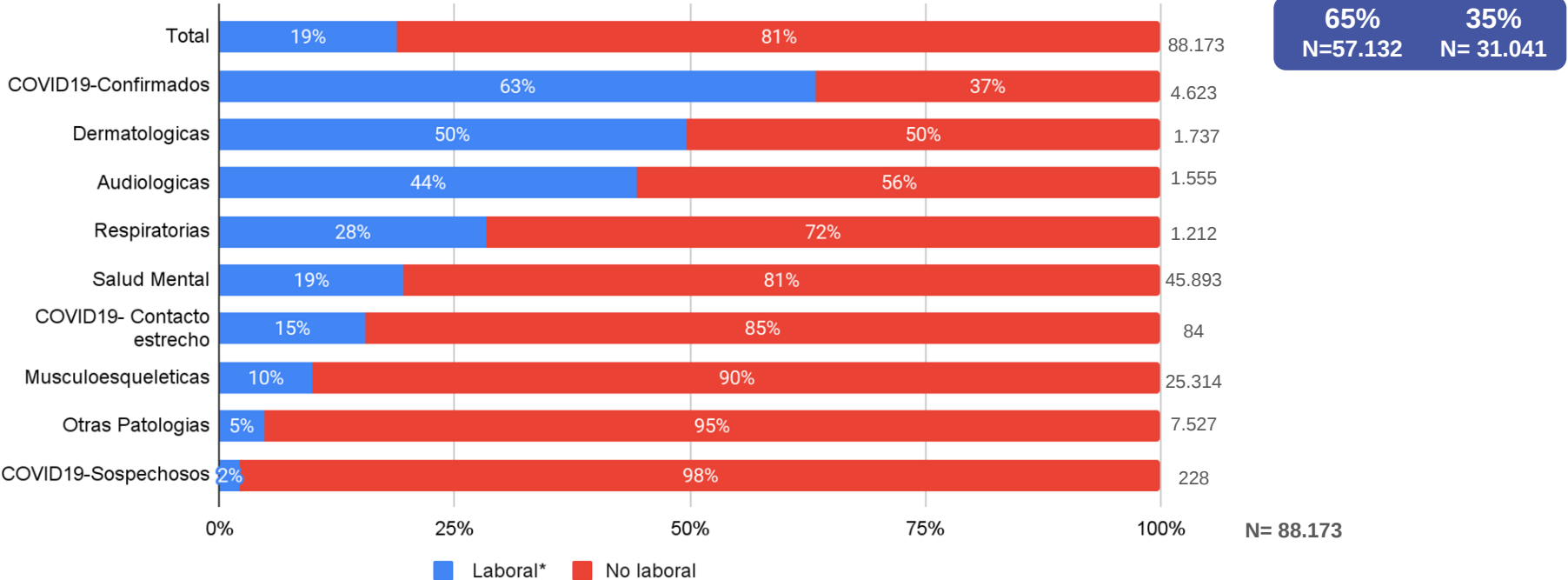
Mutualidades e ISL 2015-2024



Notas: i) Si bien, las categorías de “Covid19-Contacto Estrecho” y “Covid-Sospechosos” no corresponden a enfermedades o patologías, se han incorporado al gráfico para poder mostrar la cobertura del seguro.
ii) La suma de los porcentajes puede diferir de 100% en el total al sumar por efecto de los decimales.

DENUNCIAS POR ENFERMEDADES PROFESIONALES

Porcentaje de casos calificados, según tipo de patología
Mutualidades e ISL 2024



*Laboral = con y sin alta inmediata

Nota: Si bien, las categorías de “Covid19-Contacto Estrecho” y “Covid-Sospechosos” no corresponden a enfermedades o patologías, se han incorporado al gráfico para poder mostrar la cobertura del seguro.

Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al 14/03/2025

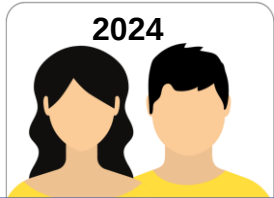
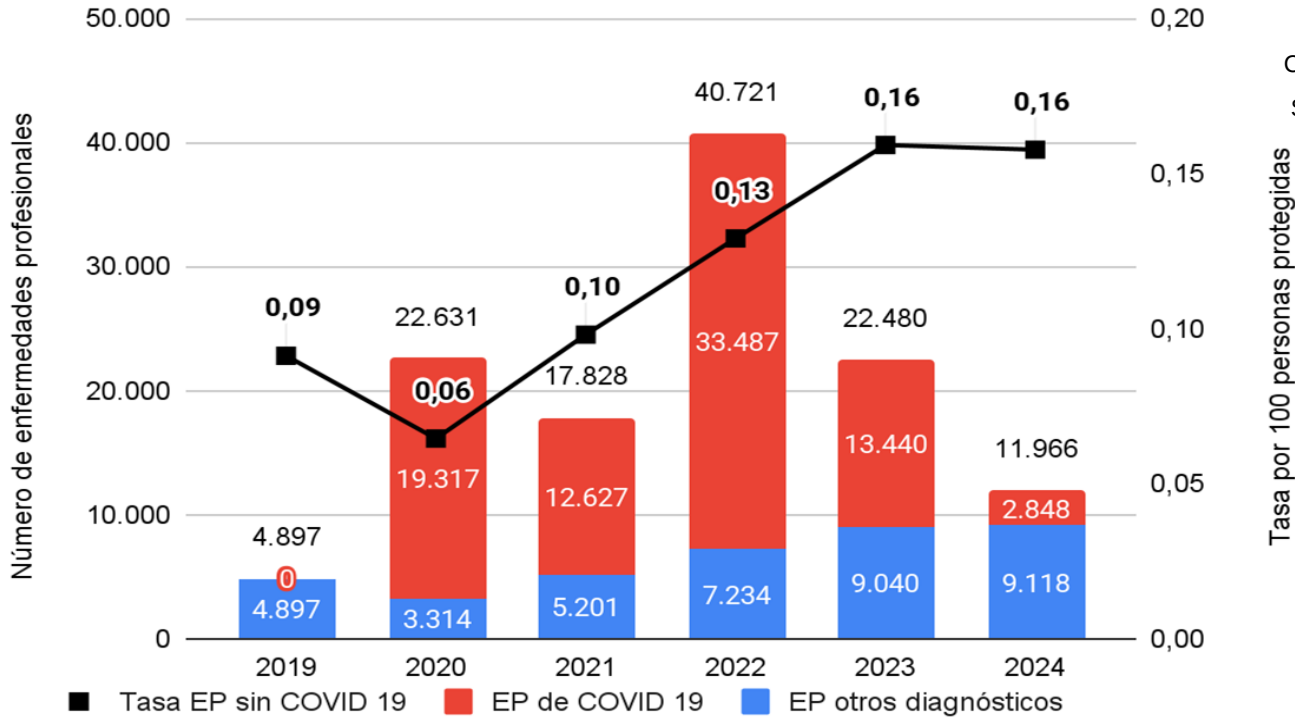
6. Indicadores Enfermedades Profesionales

2024



ENFERMEDADES PROFESIONALES

Número y tasa de enfermedades profesionales mutualidades
(tasa cada 100 personas trabajadoras protegidas)
2019-2024



Con Covid-19

66%

34%

Sin Covid-19

64%

36%

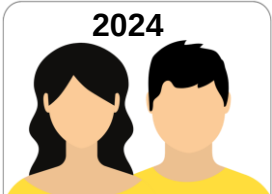
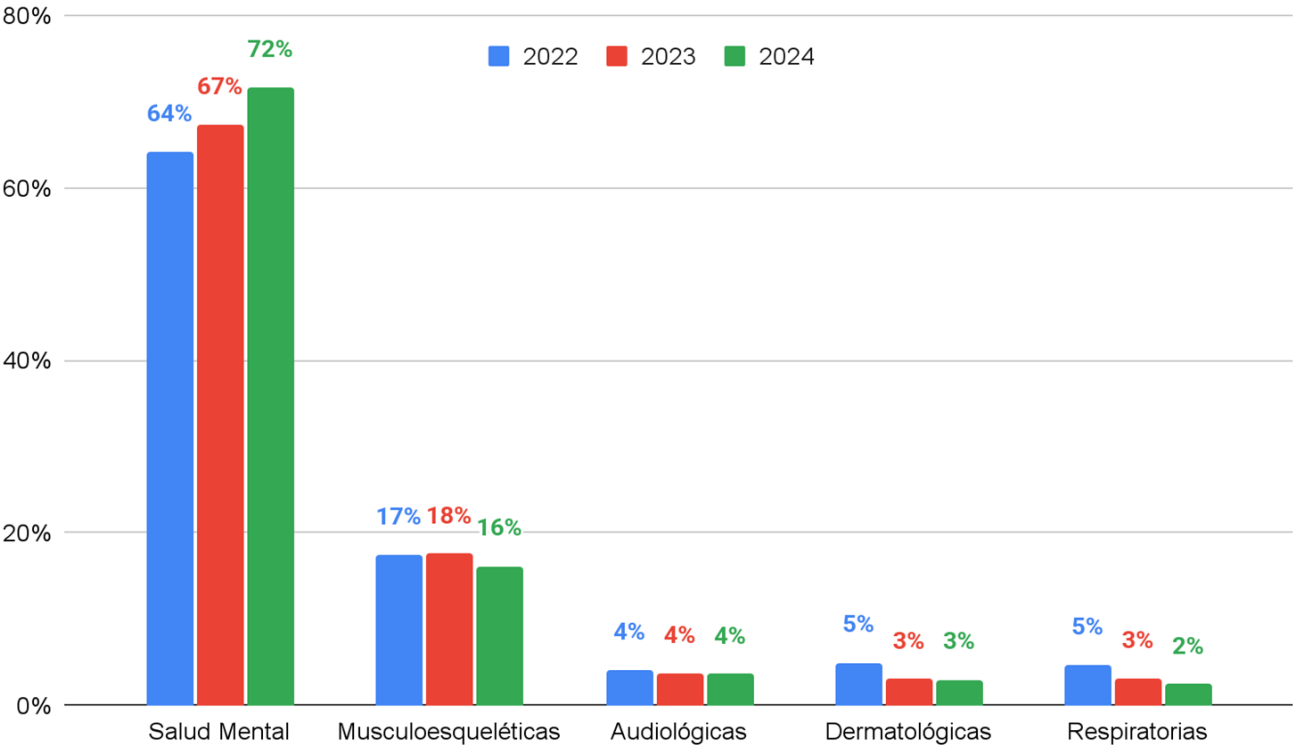
Tasa por 100 personas protegidas

Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al
14/03/2025

Nota: Enfermedades Profesionales (EP):
Corresponden a los casos que generan días
con derecho a pago de subsidios y/o
incapacidad permanente, y el número se
determinan según la fecha de la Resolución
de calificación – RECA.

ENFERMEDADES PROFESIONALES

Distribución de enfermedades profesionales según diagnóstico en mutualidades (Sin COVID-19)
2019-2024



64% 36%

N 2024 = 9.118

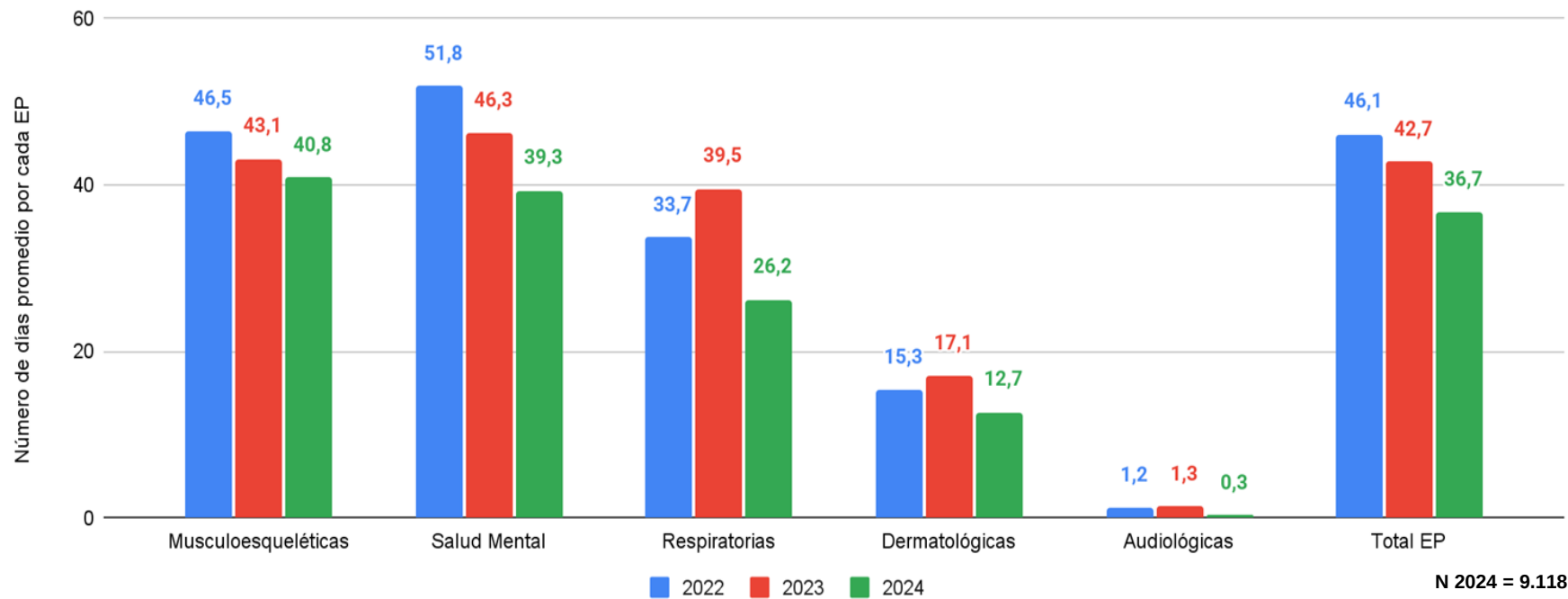
Fuente: Observatorio SST-SUSESO actualizado al
14/03/2025

Nota: i) Los valores no suman 100, ya que se excluyó del gráfico "Otras Patologías" que representa en promedio el 3% de los diagnósticos y ii) Enfermedades Profesionales (EP): Corresponden a los casos que generan días con derecho a pago de subsidios y/o incapacidad permanente, y el número se determinan según la fecha de la Resolución de calificación – RECA.

ENFERMEDADES PROFESIONALES

Días perdidos promedio por cada enfermedad según diagnóstico en mutualidades (Sin Covid-19)

2024



Nota: Para el cálculo de los días perdidos se realiza un ajuste de acuerdo a la fecha de la emisión de la calificación de la enfermedad. Debido a que un caso puede tener varios documentos de calificación, se consideran las enfermedades profesionales de acuerdo a la fecha asociada al último documento donde la calificación sea una enfermedad profesional y sus días asociados correspondientes. No se incluyen "Otras Patologías", ya que representan el 3% del total de EP.

7. Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral y Salud Mental 2024



SUSESO
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social

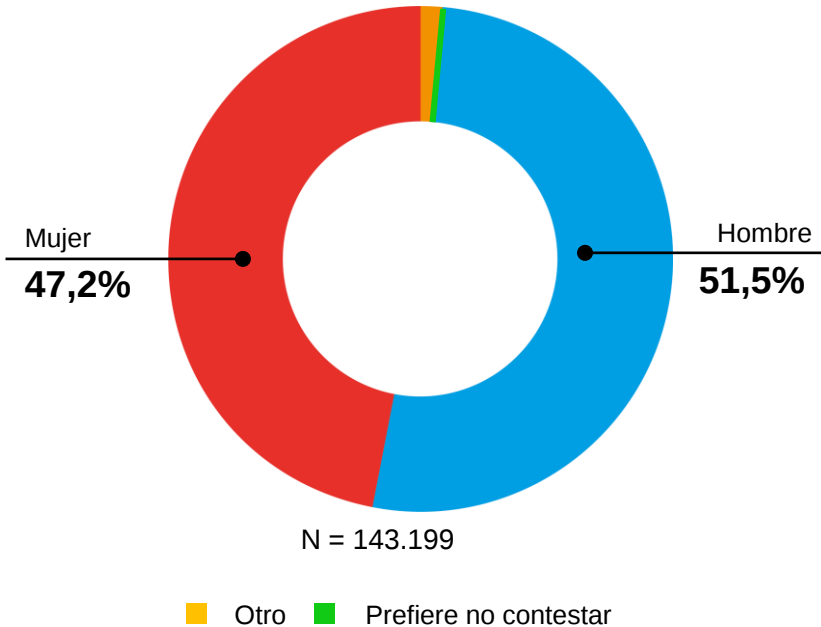
Gobierno de Chile

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL LABORAL – SALUD MENTAL / SUSESO CEAL-SM

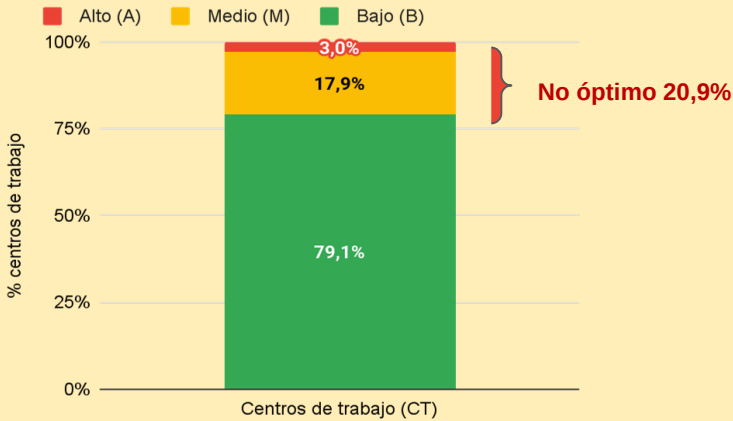
Mutualidades e ISL

2024

Personas trabajadoras según sexo



Distribución de centros de trabajo por estado de riesgo



Aplicación del cuestionario	
Centros de trabajo (CT)	20.451
Nº Empresas	8.086
Nº personas trabajadoras	1.016.765

El 14,5% del total de personas protegidas realizó el cuestionario.

8.

Resumen y desafíos

2024



Resumen

- ✓ La población protegida por la Ley alcanzó en 2024 a **7.252.538** de trabajadores(as), de los cuales un 42,8% corresponden a mujeres.
- ✓ Del total de personas trabajadoras protegidas, un 87,1 % son de nacionalidad chilena y 9,9% son extranjeros (3% sin información de nacionalidad). Al desagregar por sexo, se tiene que de los extranjeros, 44,6% son mujeres y 54,7% son hombres (0,7% no tiene información de sexo).
- ✓ El 69,1% de las personas trabajadoras realizan funciones en empresas asociadas al sector de Servicio y Comercio. Al desagregar por sexo, la participación de las mujeres en dichos sectores es de un 85% y para los hombres un 57%.
- ✓ Durante el año 2024 se registraron 199.874 accidentes de trabajo y trayecto, de los cuales un 72% fueron accidentes de trabajo y un 28% accidentes de trayecto. Esta cifra es menor en un 3,7% respecto del año 2023 y menor en un 8,2% en relación con el año 2019.
- ✓ La tasa de accidentabilidad del trabajo disminuyó de un 2,6% en 2023 a un 2,5% en 2024, con una clara tendencia a la baja en el período 2015 - 2024.
- ✓ Se observa una diferencia constante entre las tasas de accidentabilidad del trabajo de hombres (2,6 cada 100 personas protegidas) y mujeres (2,2 cada 100 personas protegidas), siendo siempre menores para las mujeres.





- ✓ En relación a los accidentes de trayecto, se observó una leve disminución de 1,9%, llegando a 56.675 accidentes, con 1.104 accidentes menos que en el año 2023.
- ✓ A diferencia de los accidentes de trabajo, las mujeres (1,2 cada 100 personas protegidas) siempre presentan una mayor tasa en los accidentes de trayecto que los hombres (0,8 cada 100 personas protegidas).
- ✓ Del total de accidentes del trabajo en mutualidades, un 1% correspondió a trabajadores que sufrieron un accidente grave (1.439 casos), donde el 43% de dichos accidentes fueron amputaciones traumáticas.
- ✓ Durante el 2024, fallecieron 154 personas trabajadoras en accidentes del trabajo, el 95% correspondió a hombres (146 fallecidos) y el 5% a mujeres (8 fallecidas).
El 49% del total de accidentes fatales del trabajo ocurrió con la participación de algún vehículo y un 51% ocurrió sin la participación de vehículo.

✓ El número de denuncias de enfermedades profesionales en el año 2024 presentó un leve aumento de en 1,3% comparado con 2023, llegando éstas a 88.173 denuncias.

✓ Del total de denuncias el 19% fueron calificadas como de origen laboral (con y sin alta inmediata e incluye un pequeño número de casos correspondientes a COVID-19 contacto estrecho - 0,01%).

✓ El número de enfermedades calificadas como profesionales en 2024 alcanzaron las 11.966, cifra inferior en 47% al año anterior (22.480 en 2023), esta disminución se explica principalmente por el descenso significativo de los casos COVID-19. De las 11.966 enfermedades profesionales, 66% corresponde a mujeres y un 34% a hombres.

✓ La tasa de EP (sin considerar los casos COVID-19), equivalente al número de EP cada 100 personas trabajadoras protegidas, en 2024 fue de de 0,16, tasa que se mantuvo respecto del 2023.

✓ Excluyendo los casos por COVID-19 del total de enfermedades profesionales, se observa un aumento en los diagnósticos de salud mental, los que corresponden a 72% en 2024, 5 puntos porcentuales más que en 2023.



Desafíos

1.

Prevención en el centro

Aunque la tasa de accidentabilidad bajó al 2,5%, se necesita seguir fortaleciendo una cultura preventiva para lograr entornos laborales más sanos y seguros.

2.

Meta de cero fatalidades

Ninguna muerte laboral es aceptable. Se deben perfeccionar los procesos de identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de acciones preventivas.

3.

Implementación del DS 44 (2025)

Este nuevo reglamento exige a las empresas contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con apoyo técnico de mutualidades e ISL.

4.

Asistencia técnica en prevención de las mutualidades/ISL como foco central de su quehacer

Mutualidades e ISL deben adaptar su asistencia técnica según las capacidades de cada empresa, especialmente en salud mental.

Desafíos

5. Integración de la diversidad

La prevención debe considerar la perspectiva de género y el envejecimiento de la población trabajadora como ejes centrales.

6. Fiscalización más efectiva y enfocada

La Superintendencia reforzará su rol fiscalizador en temas como reconocimiento de accidentes laborales, altas inmediatas y calidad de la asistencia técnica.

7. Completitud de las estadísticas

Aunque se ha avanzado, es necesario mejorar la cobertura estadística para incluir a todos los afiliados y sectores invisibilizados por la subcontratación. Estadísticas con lenguaje claro y comprensible.

8. Calificación de enfermedades profesionales como de origen laboral

Solo el 19% de las denuncias son reconocidas como laborales. Avanzar en la aprobación del proyecto de ley en curso para modernizar este proceso y dar confianza.

Desafíos

9. **Prevención de enfermedades mentales**

Estas representan el 72% del total de enfermedades profesionales, y se están impulsando acciones preventivas como la aplicación del CEAL SM, además de nuevas normativas como la Ley Karin.

10. **Rol de los actores clave en la PNSST**

Estado, empleadores, trabajadores y organismos administradores deben colaborar activamente para mejorar la seguridad y salud en el trabajo.

11. **Impulso a la formación en SST**

En 2024 se crearon cursos e-learning para monitores y dirigentes sindicales, y se definió un nuevo perfil profesional de encargado de prevención de riesgos laborales a través de Chile Valora y SUSESO.



Reconocer la seguridad y salud en el trabajo como central en la gestión estratégica de las organizaciones. Desarrollando una cultura preventiva como parte esencial de nuestra cultura organizacional. Sólo así podremos avanzar hacia entornos laborales sanos y seguros, con trabajo decente y justicia social para todas las personas trabajadoras en Chile.

Muchas Gracias

